



OFICIO No. CEA-UEAIP-018-2017
"2017; CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN,
PACTO SOCIAL SUPREMO DE LOS MEXICANOS"

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL
PRESENTE:

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, la Comisión Estatal del Agua hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por esta Entidad, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

Artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Fracción I.- En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:

E).- Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


LIC. MIRNA BELTRÁN VILLANUEVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

